

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4002

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de COM. ESP. TIERRA, VIVIENDA Y HABITAT (LEY N° 4537)

Reunión del 26 de Julio de 2010 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Ademar Jorge RODRIGUEZ - Gabriela Analía BUYAYISQUI - Adriana Emma GUTIERREZ - Silvia Reneé HORNE

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Adrián TORRES - Fabián Gustavo GATTI - María Inés Andrea MAZA

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION: ACTA COMISION ESPECIAL DE TIERRA, VIVIENDA Y HABITAT

En Viedma, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil diez, siendo las diecinueve y veinte horas, en la sede del Departamento Comisiones sita en Rivadavia n° 64 de dicha ciudad, se reúnen los integrantes de dicha Comisión bajo la Presidencia de la legisladora **Silvia HORNE**, con la presencia del legislador **Ademar RODRÍGUEZ**, legislador **Luis BONARDO**, legislador **Luis BARDEGGIA**, legisladora **Adriana GUTIÉRREZ**, legisladora **Gabriela BUYAYISQUI** y la presencia de la Subsecretaria Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno de la Provincia **Dra. Silvia JAÑEZ**. En uso de la palabra la Presidenta de la Comisión legisladora **Silvia HORNE** da la bienvenida a los presentes, agradece la presencia en la reunión de los integrantes del **Foro por una Vida Digna** y a personas que viven en **El Arroyón**. Oportunamente les informe sobre la fecha de hacer contacto con la situación para tomar conocimiento y definir el punto de vista de la Comisión. Hoy de todos los temas a tratar, abordaremos en primer término el problema de **El Arroyón** y en segundo término el problema del **Barrio Obrero de Cipolletti**; y avanzar sobre dos problemas primordiales sobre la ley de Regularización Dominial, conocida como **Ley PIERRI** y sobre la ley de Emergencia Habitacional trabajaremos expresamente sobre esos expedientes. En uso de la palabra el señor **Roberto RODRÍGUEZ** en representación de la **Cooperativa de Pequeños Productores de El Arroyón** expresa que habiendo obtenido dicha Cooperativa la Personería Jurídica pueden entonces trabajar en un marco legal representando a cuarenta y cinco productores integrantes de la misma. El señor **Luciano FRANCO** en representación de los ladrilleros y Artesanos manifiesta que quiere que se conozca el pedido para ver como podemos organizarnos. El señor **Pablo CACCIA** manifiesta la necesidad de estar comunicados y en virtud de ello se creo un medio de comunicación radial que represento. El señor **RODRÍGUEZ** expresa que vienen a plantear cosas, anhelos de las personas que trabajamos en dicho predio y que se resuelvan esas cosas. Trabajamos la tierra que es un bien público y es importante tener seguridad sobre ella. Compartimos con la comunidad boliviana dicho espacio, no existen inconvenientes, no tenemos luz y es necesaria para la producción ya que por falta de la misma perdemos parte de la producción. Queremos nos visiten para que conozcan nuestra situación, existimos y vivimos. **Leg. BONARDO** de cuantas hectáreas estamos hablando?. Señor **RODRÍGUEZ** el ENTE tiene la posesión de diez mil doscientas dieciocho hectáreas y las familias ocupan menos de doscientas ochenta y seis hectáreas. Señor **FRANCO** habla sobre la discriminación que vivimos durante diez años y luchamos sobre lo que es justo y necesitamos para nuestros hijos y para su comida y estudio; que vean lo que estamos pasando. Nos llegan notas de desalojo, no nos quieren otorgar audiencias desde el municipio. Señor **CACCIA** la vivencia en el paraje, la

necesidad de comunicación no estaba claro de quien dependían si de Contralmirante Cordero o de Cinco Saltos y nos dijeron que dependíamos de un **ENTE**, es una sensación de desprolijidad, fueron avasallados y se están organizando como comunidad; precisamente la comunidad boliviana fue desalojada por la policía utilizando itakas. Tienen fortaleza para enfrentar los problemas y se quiere la tranquilidad para producir, por ello se necesita solucionar a la brevedad esto. Señor **RODRÍGUEZ** en que situación posee la tierra el **ENTE**?. **Dra. JAÑEZ** por ley. **Leg. BARDEGGIA** he leído la ley hace un tiempo en el área de Catastro viendo dichos expedientes realicé dos pedidos de informes para documentarme sobre el proceso de transferencia de tierras desde el **ENTE** a particulares, temas de cobros, como eran los predios, etc. Visite en el lugar una bodega chica, criaderos de aves, chacras frutícolas, gente en hornos produciendo ladrillos, gente con ganas de trabajar, me parece un milagro, fruto de mi imaginación, no piden bolsas de alimentos, ni subsidios, ni nada. De qué manera se puede conciliar esta situación?, así como en Valle Verde, Peñas Blancas; contar con herramientas para producir. **Dra. JAÑEZ** la parte de pobladores más antigua se les están haciendo las mensuras y se verán los proyectos productivos para entregarles las parcelas, adjudicaciones no existen; **Leg. BARDEGGIA** manifiesta que sí. **Leg. BONARDO** se entregan con escrituras?. **Dra. JAÑEZ** sí así es, no hay adjudicaciones, si ocupaciones. El proceso fue así Agua y Energía es propietaria de las tierras del perilago. El lago no tenía agua. Esa cuenca recibe las crecidas. Campo Grande es el desviador, nunca Nación dio a la Provincia la propiedad por lo expuesto. En mil novecientos ochenta y tres en adelante Agua y Energía la cedió y posteriormente se efectuó el traspaso por ley (el lago, perilago y la península), se transfiere a la Provincia y ésta a Cinco Saltos y otras tierras que no tienen ejido, es de todos y de nadie. El **ENTE** y los tres municipios se hacen cargo de estas tierras previstas por ley. La gente presentó papeles sobre ventas por mejoras, por construcción de casas, etc. o autorización para poner luz, etc. Esa es la situación dominial. **Leg. HORNE** quien acciona sobre desalojos? **Dra. JAÑEZ** el **ENTE** procede y ha alambrado doscientas o más hectáreas, en la península si se vendió tierras. Señor **RODRÍGUEZ** cuarenta y cinco personas tienen alrededor de trescientas hectáreas y necesitan la luz para la producción y es difícil el trato con el **ENTE**, no hay apoyo técnico, esto no ocurre, todo lo puesto fue con mi esfuerzo. El desalojo de los bolivianos fue una postura muy dura. **Leg. BONARDO** es difícil una cesión?. **Dra. JAÑEZ** está creado por ley hay que adjudicarlos al proyecto productivo. El problema fue de un empleado del **ENTE** que ya no esta más fue echado. Señor **FRANCO** aclara que la persona que venía era por orden del **ENTE** lo hacía con atropello, nos llevaban a ocho kilómetros sin ayudarnos en nada. Los papeles realizados en Contralmirante Cordero (habilitación Comercial) se les cobró una multa de treinta mil pesos, el señor **Luis GIANNINI** de la **CTA** avala lo expuesto y explica que la intervención del **ENTE** intima al desalojo de bodegueros y emprendimientos de los ladrilleros bolivianos. Entra en un Concurso público donde un inversor privado hace su inversión y deja a la gente que ocupa las tierras hace más de veinte años que ya tienen un proyecto de emprendimiento productivo sin nada. Como se soluciona esto?, la de los instalados, hay productores nuevos de arcilla para los ladrilleros y se les cobra un canon por encima del canon de minería y no así de la bentonita por parte del **ENTE**. **Dra. JAÑEZ** esto tiene que ver con el pliego de condiciones, además se sabe que ya habían pobladores que se ocupaban de la minería y existen categorías, la bentonita es de segunda categoría y se le cobra canon por su explotación; los áridos son de tercer categoría, corresponde al **ENTE** (tiene facultades) para autorizar a los particulares o no. **Leg. HORNE** hay documentación presentada en la Comisión sobre pedido de informes, audiencia, etc. a disposición de los presentes. Señor **RODRÍGUEZ** quiere ideas o respuestas sobre el tema de la luz. **Dra. JAÑEZ** gente que están hace diez o más años no tuvieron inconvenientes en obtener la luz, ya que se está mensurando los terrenos deben ir al **ENTE** sobre este tema. **Leg. BARDEGGIA** hay dos expedientes de pedidos de terrenos para tenerlos como propietarios. **Dra. JAÑEZ** no es cierto y se efectuó planos de mensura para ocuparlos, es el caso de **Rosahuer** y está en juicio, un agrimensor de Cipolletti de apellido **MOLL** lo efectuó y nunca pudo inscribirlo. **Leg. GUTIÉRREZ** existe voluntad política en avanzar en la regularización. Desde el bloque nos comprometemos en analizar la ley y producir modificaciones y ofrecemos equipos técnicos de la legislatura para solucionar esta situación. **Leg. BARDEGGIA** visite los

Entes de la Provincia, hay situaciones de mora absoluta para apoyar a la gente que quiere producir. El ENTE de Cinco Saltos no ha cumplido y la gente ha producido y sostiene esto y el Estado debe ser una herramienta de transformación social, es el momento ideal para conciliar esta situación que no fue tal.

Leg. GUTIÉRREZ al trámite que establece la ley, a eso me refiero y ver como efectuar la transformación. **Leg. HORNE** propone sobre dicho contacto no nos desgranemos en el tiempo, realizar el contacto con los productores, el ENTE y con esta Comisión. Se ha pospuesto el derecho a la vivienda, marco de regulación del ENTE y desde un marco impuesto por la Constitución Provincial y Nacional se tome contacto con esta realidad. Solicitar el día lunes dos de agosto un pedido de audiencia con dicho ENTE. **Leg. RODRIGUEZ** en estos temas sino hay voluntad política se trabaja con parches y nuestro bloque apoya la propuesta de la Presidencia de avanzar sobre el diálogo con los municipios y con el ENTE, esta Comisión nueva debe motorizar este avance sobre la problemática ya que no se habla de subsidios. Sacar a esta Cooperativa de esta incertidumbre y apoyar esta propuesta para tratarlo con el ENTE. **Dra. JAÑEZ** faltó la mensura por falta de recursos y recién se está terminando con la parte más vieja. **Leg. BUYAYISQUI** el mayor problema es la falta de tierras. Aquí hay tierras, ganas de trabajarlas, necesitamos la coordinación de las mismas. Desde esta Comisión debemos acompañar a esta gente ante el ENTE para poder ayudarlos a estar ocupados. Señor **GIANNINI** en **El Arroyón** una asamblea semanal de la Cooperativa con grupos de mineros, camioneros deciden en grupo arreglar dicha situación con el Estado y esta Legislatura debe garantizarlo. **Leg. GUTIÉRREZ** esta Comisión no creo va a perjudicar esta voluntad, ni va a segmentarlo. Veremos la ley y que posibilidades tenemos. No se avanza sobre la discusión, ni la pelea. **Leg. RODRÍGUEZ** avanzaremos con prudencia sobre esta situación y los mantendremos informados, nos ocuparemos activamente y como llegamos a solucionarlo. **Leg. BONARDO** el Gobierno debe poner la gente a trabajar para que ustedes no les cueste, agradezco a la **legisladora GUTIÉRREZ** sobre la predisposición del partido gobernante sobre el tema y no debe haber dilación sobre esto. **Leg. HORNE** quedaría concretar la fecha de la reunión con el ENTE y los intendentes municipales sea para la segunda o tercera semana de agosto días doce o diecinueve. La Presidenta habrá de coordinar la fecha. Continuando con el tratamiento del orden del día se pasa a abordar el segundo tema referente al expediente particular de Vecinos del **Barrio Obrero de Cipolletti** solicitando la presencia de dicha Comisión para el mes de julio en dicha localidad. Recibí nota vía mail y puse en conocimiento al intendente de Cipolletti como Presidenta de la Comisión. Hay predisposición para el tratamiento del tema y sería para la misma fecha de nuestra visita por el tema del ENTE. Por presidencia se lee expediente particular sobre pedido de adjudicación de vivienda en el **Barrio Ina Lauquen de Viedma**, para tener conocimiento de la situación pediremos informe al IPPV. Referente al **Barrio Villa Obrera de General Roca** recibí proyecto de expropiación para modificar o compartir sobre el tema. **Leg. BUYAYISQUI** entiende es una cuestión municipal y la Comisión no debe intervenir por cuestiones de jurisdicción, si como mediación. **Leg. HORNE** expresa que el proyecto de ley de Regularización Dominial aprobado en primera vuelta hay que reformularlo a través de observaciones en segunda vuelta. Enviar circulares a los municipios para que las motoricen ellos. En Bariloche existe un convenio paralelo con la Comisión Nacional de Tierras. Debemos formular mecanismos sobre la necesidad de Tierras y Viviendas en Río Negro incluyendo la creación de equipos técnicos con los municipios también, avanzar en un planteo de emergencia al acceso de tierras y vivienda en un plazo que se avance en la regularización de esta problemática. **Dra. JAÑEZ** no me gustaron las emergencias, se saltean mecanismos, buscar las formas técnicas de dotar a los municipios que lo requieran. **Leg. BUYAYISQUI** el mayor problema es que las tierras tienen mayor valor y son privadas. **Leg. HORNE** la actualización de la ley **PIERRI** adhiere a legalizar las ocupaciones vigentes. Debemos formular mecanismos para solucionar esto ya sean sociales, legales y/o técnicas. **Leg. RODRIGUEZ** debemos avanzar con consenso referente a tierras con los municipios y evitar conflictos. **Leg. HORNE** al no haber temas pendientes de tratamiento agradezco la presencia de todos y doy por concluida la reunión; se levanta la misma siendo las veintiuna y diez horas, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

